

PROCESO: **DECLARATIVO DE SIMULACIÓN ABSOLUTA DE MENOR CUANTIA**
RAD. **680014003013-2023-00525-00**

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
VEINTICUATRO (24) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)

Teniendo en cuenta que las señoras Yesy Tatiana Suarez Hoyos y Katherine Suarez Hoyos, en calidad de hijas y herederas del señor Omar Suarez Ríos, acreditaron su interés para hacerse parte en el presente trámite, el Despacho,

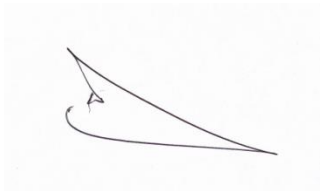
RESUELVE:

PRIMERO. VINCULAR como a las señoras Yesy Tatiana Suarez Hoyos y Katherine Suarez Hoyos como parte del extremo activo.

SEGUNDO. En concordancia con lo dispuesto en el artículo 74 del C.G.P. se reconoce personería al abogado Luis Daniel Cardozo Cárdenas identificado con C.C. 13.871.872 y portador de la tarjeta profesional No. 203.593 del C. S. de la J., como abogado de las señoras Yesy Tatiana Suarez Hoyos y Katherine Suarez Hoyos, en los términos y para los efectos del poder conferido.

TERCERO. REQUERIR al abogado Luis Daniel Cardozo Cárdenas para que aclare la petición radicada el 19 de marzo del año que avanza como quiera que este Despacho no ha proferido una decisión con las características allí mencionadas, ni tampoco se advierte que se hayan radicado las solicitudes cuyo trámite está solicitando.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.



WILSON FARFAN JOYA
Juez